



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

Honorable Congreso del Estado de Puebla  
Junta de Gobierno y Coordinación Política  
Órgano Interno de Control  
**Oficio Circular No. OIC-001/2020**

"Cuatro veces, Heroica Puebla de Zaragoza", a 21 de septiembre de 2020.  
**ASUNTO:** Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTES:**

En términos de lo dispuesto en los artículos 32, 33 fracción II y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 202 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, relativo a **la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses** que debió presentarse durante el mes de mayo del presente año, al efecto me permito manifestar respetuosamente lo siguiente:

Ante la emergencia sanitaria generada por el denominado coronavirus COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud, así como con el objetivo de contener la propagación y evolución de este virus, el Poder Legislativo del Estado de Puebla, a través del Acuerdo de fecha veinte de marzo del presente año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva y por el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvieron a bien determinar que, a partir del veintitrés de marzo del año en curso y hasta nuevo aviso, la suspensión de las labores en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En consecuencia, los plazos y términos relativos a las funciones inherentes al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y las que se originen por requerimientos de orden jurisdiccional, laboral y de índole administrativo de cualquier autoridad y orden de gobierno, quedando suspendidas hasta nuevo aviso.

En ese sentido, se advierte que la citada suspensión de plazos también resultó aplicable a la recepción de la citada Declaración Patrimonial y de Intereses por parte del Órgano Interno de Control, por lo que en términos del Acuerdo de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinte emitido por la actual Presidenta de la Mesa Directiva y por el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

del Honorable del Estado Libre y Soberano de Puebla para retorno a la normalidad de las actividades en el Honorable Congreso del Estado derivado de la pandemia del SARS-COV2-COVID-19, este Órgano Interno de Control determina ampliar el plazo para presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses establecido en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que comprenderá desde el veintiuno de septiembre y hasta el treinta de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de dar cumplimiento a la referida obligación, se informa que el formato de dicha declaración, se encuentra a su disposición en el portal web del H. Congreso del Estado de Puebla, en el apartado de **Institución ▾ Control ▾ Declaraciones Patrimoniales y de Intereses**, o bien solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: [organointernodecontrol@congresopuebla.mx](mailto:organointernodecontrol@congresopuebla.mx), o al número telefónico 3-72-11-00 extensión 124 con la Lic. Esteffani Pérez Jaimes.

Cabe precisar que este documento, deberá presentarse debidamente requisitado, sin tachaduras, impreso y con firma autógrafa en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, sito en calle 8 Oriente número 216, Centro Histórico de esta Ciudad, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Sin más por el momento quedo de ustedes, como su atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE**

**C.P. CLAUDIA ISABEL CUEVAS CONTRERAS  
ENCARGADA DE DESPACHO  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



C. c. p. **Dip. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla.** - Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente.

CICC/EGPJ